## CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 521018-6, Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA CENTROS MEDICOS PRIVADOS(ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA), que habilita a CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA INTEGRAL CEAPSI LIMITADA, RUT. 76.225.357-7, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de FELIX DE AMESTI Nº 90, OFICINA 801, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN Nº 13280

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 521018-6, cuyo titular es CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA INTEGRAL CEAPSI LIMITADA, RUT. 76.225.357-7.

Desde su actual **Domicilio**: **FELIX DE AMESTI № 124 OFICINA 31,.** 

A su nuevo **Domicilio**: **FELIX DE AMESTI № 90 OFICINA 801.** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

